

## PRECIOS DE SUSCRICION.

## Pago adelantado.

A LAS DOS EDICIONES. — En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre; fuera, 23 rs. trimestre; por comisionado, 25. En ultramar y extranjero, 40.

A LA EDICION SEMANAL SOLA. — En Murcia, 6 rs. semestre; fuera, 7. Con dibujos un real mas al mes.

## LA PAZ DE MURCIA,

EDICION DIARIA.

SU LEMA: LIBERTAD CON ORDEN, Y MORALIDAD.

## PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios, de 1 a 6 días, a 50 ctmos. cada día, por 7 días a 44, por 8 a 40, por 9 a 37, por 10 a 34, por 11 a 32 y de 12 en adelante a 30. A los suscritores de trimestre a la mitad de dichos precios. Para sueltos, comunicados, avisos oficiales ó de defunción, etc., rigen otros precios.

NÚMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55

## ELECCIONES.

Para designar los candidatos que se han de votar para componer el ayuntamiento de esta capital en las elecciones próximas, se reúnen los electores del partido progresista el día 26 del actual a las 2 de su tarde en el Instituto Provincial.

Se suplica la asistencia de todos los electores que por un olvido involuntario no hayan sido invitados personalmente.

Murcia 24 de noviembre de 1868. — El vice presidente, José Monassot, El secretario, Antonio Ruiz.

## SECCION OFICIAL.

Por el ministerio de Fomento se ha comunicado la siguiente orden del director de la Caja general de depósitos:

Enterado el gobierno provisional de que varios imponentes de esa Caja, por depósitos, necesarios en metálico y efectos para destinos, servicios ó contratos públicos han acudido á la misma, expresando el deseo de que los réditos vencidos en 31 de diciembre y 1.º de enero próximos, les sean admitidos en pago de la suscripción que intentan realizar al empréstito de los 200 millones, comprometiéndose á dejar consignados en esa Caja los documentos provisionales que se les espidan, hasta que llegada la época en que aquellas obligaciones sean exigibles pueda hacerse entrega de los documentos referidos, y considerando que no hay inconveniente en que se acceda á esta súplica, en el caso de que los intereses de que se trata no tengan retención previa, ó en el de que, teniéndola, medie el oportuno alzamiento por parte de la autoridad competente, se ha servido resolver, de acuerdo con ese centro directivo, que puede efectuarse la operación en los términos indicados, con sujeción á lo que previene la orden de 14 del corriente, aclaratoria de la del 7 del propio mes, relativa á que se admitan al empréstito créditos posteriores al 25 del actual.

## LA PAZ DE MURCIA.

## CUATRO PALABRAS AL PUEBLO.

VII.

Tenemos próximas unas elecciones. Se acerca el momento solemne en que del fondo de las urnas, han de salir los nombres de los que, en nombre de la nación, deben decidir de la suerte de nuestra patria.

Por esto, hoy, hijos del pueblo, haciendo un paréntesis en la materia de que nos ocupamos en nuestro último artículo, nos vemos precisados á tratar del derecho de vuestros derechos, del derecho que los absorbe todos, del derecho esencialmente vuestro de elegir á vuestros gobernantes.

El sufragio universal! He aquí el derecho que nos hace á todos verdaderamente iguales ante la ley, como siempre lo hemos sido y lo seremos por la naturaleza; como somos iguales ante Dios.

Miembros todos de una misma sociedad, todos formamos la España, todos tenemos igual derecho á elegir nuestros gobernantes. Dotados de inteligencia y de voluntad libre, todos debemos tener participación más ó menos directa en la formación de las leyes porque hemos de ser regidos.

Vais á ejercer por vez primera ese sagrado derecho. Vais á elegir á vuestros gobernantes, á los que han de imponeros contribuciones sobre vuestros bienes, vuestra industria y vuestro trabajo. Pero antes es indispensable que sepáis lo que significa ese sufragio: si no conocéis bien vuestro derecho ¿cómo podéis ejercerlo? — Al romper las cadenas de la tiránica servidumbre bajo que gemíamos, ha resonado un grito unánime, el grito poderoso de las conciencias oprimidas, el amor de nuestra propia dignidad ultrajada; el grito universal y espontáneo del sufragio común.

Todos, cual mas, cual menos, directamente contribuimos al sostenimiento de las cargas sociales. El propietario con sus bienes; el menestral, el que ha dado en llamar proletario, con el sudor de su frente que es la sangre de su alma. Los gobernantes deben ser la genuina manifestación de la voluntad de todos.

No os dejéis alucinar por engañosas frases, por palabras pomposas. No basta que os digan que tenéis voto en la elección; es preciso que este voto sea espontáneo: es preciso que el sufragio no sea solo un nombre con que tratan de alhagaros; menester es que sea una verdad.

Aprended á ser hombres: ninguno tiene derecho á pensar por vosotros; ninguno tiene derecho á elegir por vosotros; ninguno tiene bastante poder para imponeros una candidatura; los mas ilustrados pueden y deben aconsejaros, presentaros los motivos por lo que es conveniente la elección de tal ó cual persona; pero á vosotros os queda el derecho de aceptarla libremente, ó libremente elegir otra, aun cuando no figure en ninguna de las candidaturas que os desiguen.

¿Cómo podéis decir que lleváis á las urnas electorales la manifestación de vuestra voluntad, si os presentáis con una candidatura que han puesto en vuestras manos formada por otros, y votáis sin que conozcáis tal vez las condiciones de capacidad, amor patrio, desprendimiento y demás dotes indispensables, en quienes han de formar vuestras leyes y regir los destinos de la nación.

El sufragio universal no es una pa-

labra que se fija en un cartel; es un derecho que rechaza la influencia activa. Si votáis por quienes os digan y por la sola razón de que os lo dicen, sin suficiente conocimiento de causa, ¿podéis decir en el fondo de vuestras conciencias que sois vosotros los electores, que habeis elegido vuestros gobernantes? No y mil veces no. Habrá sucedido lo que hasta hoy ha sucedido: que unos pocos han impuesto su voluntad á la gran masa del pueblo; que el pobre pueblo vendrá á servir hoy de palanca poderosa, si, pero inconsciente al cumplimiento de la voluntad de otro, á la satisfacción de las miras personales, que podrán no ser bastardas y ambiciosas, pero si ilegítimas y contrarias al principio soberano de ese derecho que proclamamos.

El paso que vais á dar hijos del pueblo, es decisivo; nadie tiene derecho á constituirse en poder por sí mismo sobre vosotros; nadie tiene derecho á imponeros su yugo; pero no perdáis de vista que el paso que vais á dar es solemne; que es un paso de alta trascendencia, que de él pende vuestro presente y vuestro porvenir. No olvidéis que hoy sois el pueblo soberano; que vais á ejercer el derecho de vuestra soberanía; tened en cuenta que si os equivocáis, ó si no teniendo libertad de elección, vais á votar por la persona, sin buscar de antemano sus condiciones, podéis ser equivocados; pero en uno ú otro caso podrá suceder también que hayáis doblado inocentemente el cuello y os hayáis puesto la argolla por vuestras propias manos.

Somos españoles y liberales antes que todo. Por eso, hijos del pueblo, os dirigimos la palabra, guiados solo por nuestra conciencia, sin temor á nada ni á nadie.

Amantes del pueblo por convicción, por nuestras creencias y por el vivo interés que nos inspira, y porque nos honramos en pertenecer al pueblo, nos duele en el alma lo que podría suceder si la elección no fuese acertada, sino representase la verdadera voluntad del pueblo. La víctima sería el pueblo.

Así ha sucedido otras veces, y así podría suceder ahora. Muchas veces y en otras ocasiones os han hablado de libertad; os han concedido el ejercicio de algunos de vuestros derechos; os han proclamado pueblo soberano. Acordaos del 56, cuando el pueblo se ha resistido á abjurar de su legítima soberanía, el cañón y la metralla se han encargado de reducir á pedazos su diadema.

Abriremos la confianza de que hoy no sucederá así; pero castigados por la desgracia de otras veces, debemos proceder con cautela, para que no pongamos como amigos al frente de la nación á los que pueden ser mañana nuestros mas sanguinarios enemigos.

Desconfiad de los que os hablen de igualdad y quieran á todo trance ser preferidos á los demás.

Rechazad á los que os hablen de libertad y no os concedan todos los derechos que os pertenecen.

La libertad no es una palabra que se escribe en un papel. No os deis por satisfechos con que os digan que sois libres. No lo creáis mientras no lo seáis de hecho.

La libertad es una influencia activa que obra dentro y en derredor de cada hombre, es el géneo protector de la familia y de su hogar, la garantía de todos los derechos sociales, y el mas precioso de todos los derechos.

No basta, ¡oh pueblo! que te digan que eres libre; es preciso que lo seas. Te dicen que eres libre y lo crees de buena fé; te apellidas libre y no puedes mojar siquiera un dedo en el agua del mar para salar el pobre alimento que cuece en tu pobre vasija de barro, sin esponerte á pagar una multa ó á ser conducido á la cárcel!

## ¿MONARQUÍA Ó REPÚBLICA?

Cuando se pone á una sociedad en la dura alternativa de optar entre la anarquía por la dictadura, ó la guía por instintos conservadores incontestables, ó la dictadura.

(Manifesto de los republicanos españoles.)

Vamos á abordar de frente el problema que entraña nuestra revolución y del que depende el porvenir, el progreso, el bienestar y la gloria de España.

El gran partido liberal, el innumerable conjunto de españoles que ha acogido con alborozo la ruina del régimen antiguo, y ha saludado con fé y con esperanza la revolución, marcha acorde en cuanto á los fines, aspira á consolidar la nueva era, anhela cerrar todo camino á la reacción y al retroceso, se desvela por perpetuar en España el libre ejercicio de los derechos y garantizar la conciencia, la opinión, la propiedad y la seguridad de los ciudadanos.

Pero en la cuestión de método se ha dividido en dos campos.

La libertad, exclamamos nosotros con profunda convicción, se consolida y arraiga por la monarquía.

La libertad, contestan los otros con no menos fé, se desarrolla y llega á su colmo por la república.

Ante todo, consignemos que ninguna de las dos tesis puede defenderse con fruto en abstracto; ante todo hagamos notar que el discutir problemas que se refieren á la gobernación de los pueblos, al régimen de las sociedades humanas en la elevada región de las teorías, y aplicarlos sin consideración á casos concretos, puede producir los mas lamentables estragos y dar márgen á las tristes y dolorosas decepciones. Y este es,

para nosotros, el vicio capital, que entraña la alocucion republicana, escrita con envidiable vigor, con plausible dignidad, con innegable patriotismo, pero escrita en alas de una generosa ilusion que eleva á ese partido á las fantásticas regiones de la teoria y de la utopia, y le hace dar al olvido el momento histórico que atravesamos, del mismo modo que el aeronauta ve desaparecer desde el eter en que se cierne, las escabrosidades y las cordilleras que aprecia con exactitud el paciente geómetra que las recorre y las mide palmo á palmo. No: el problema sometido hoy al examen de los españoles, mañana á la decision de las Cortes Constituyentes, no es el de si es mejor ó peor forma de gobierno la monárquica ó la republicana: no, no es esa tesis, propia de una cátedra ó de un libro, la que interesa resolver con acierto á la nacion española, para asegurar su prosperidad y su grandeza ó rodar por el abismo.

El problema político del dia, tal como lo plantean forzosamente los acontecimientos, tal como ha de observarse y resolverse, es el siguiente:

¿Cabe pasar en una nacion vieja de la vieja Europa desde la monarquía tradicional y teocrática á la forma republicana, sin caer en la anarquía, sin colocar al país en la dura alternativa de adoptar entre el desorden y la dictadura?

Esta es la cuestion, y la historia y el sentido comun la resuelven sin dejar un átomo de duda para todo aquel a quien no cieguen las pasiones, las ilusiones utópicas que oscurecen el claro entendimiento de los republicanos españoles.

¿En qué antecedente histórico se fundan los republicanos españoles para asegurar con arrogante confianza que con la forma republicana se aseguran de un golpe la inviolabilidad del domicilio, el respeto de la propiedad, el desarrollo del crédito y del comercio, el ejercicio de la opinion y todo cuanto hoy aspiramos á consolidar en España? ¡Ah! la historia condena esa funesta obsecacion, la historia patentiza que el querer arraigar de pronto todo el conjunto de instituciones que envuelve á la república en naciones viejas, en naciones analogas á España, sin dejar ni aun como lazo de union con el pasado la monarquía, ha conducido siempre fatalmente á la dictadura.

Al saludar la majestuosa revolucion francesa de 1789, los demócratas impacientes, ciegos como los nuestros, quisieron precipitar los sucesos, quisieron prescindir del estado del país, y por quererlo todo de un golpe y todo á una vez, lo perdieron todo.

La verdad es que las fórmulas republicanas vinieron de repente sobre un pueblo mal preparado, la verdad es que se proclamó la libertad, la igualdad y la fraternidad, hermosa frase á que no escuden en atractivo las del manifiesto español, frase que algún dia realizará el pueblo francés cuando llegue al desarrollo y progreso que le espera, pero que en 1793 se tradujo prácticamente por el terror.

No: la república no aseguró en Francia la inviolabilidad del domicilio, sino que produjo las visitas domiciliarias.

No: no se aseguró el ejercicio severo de la justicia, sino que se pro-

clamó la ley de los sospechosos, monstruosidad digna de los tiranos.

No: no se aseguró la fraternidad, sino que de sus entrañas brotó la abominable guillotina.

Y como reconocen los republicanos españoles, colocada la Francia en Brumario, en la dura alternativa de optar por la anarquía ó la dictadura, optó, guiada por instintos conservadores incontrastables, por el primer imperio.

Pues en Francia se reproduce la leccion en 1848

Los republicanos rechazan la reforma, piden con urgencia como única salvacion de la Francia la república, y proclamada está, Lamartine desde el Hotel de Ville declama en magníficas octavas reales todas las ilusiones republicanas.

¿Y cuál fué el resultado?

¿Se aseguró el domicilio, el crédito, el comercio, el municipio? ¿Lució para la Francia la libertad, la igualdad la fraternidad? ¿Se realizaron las seductoras promesas que traduce á la letra el manifiesto de los republicanos españoles?

En vez de esa tranquilidad de la edad de oro, surgieron las jornadas de junio ten que Cavaignac y la flor del partido republicano, tuvo que ahogar en sangre el monstruo del terror que alzaba su amenazadora cabeza.

El crédito cayó por los suelos, el comercio quedó abatido, los talleres nacionales, los delirios de Proudhon y de Cabet sembraron la inquietud en las familias, y la Francia, colocada otra vez en la dura alternativa de optar por la anarquía ó la dictadura, optó, llevada de instintos conservadores incontrastables, por la dictadura, y se entrega por segunda vez al imperio volando dolorida y lastimada: ¡hélas oui! ¡Ay, sí!

Si se quiere otro ejemplo, en 1848 surge: resiste Italia con extraordinario vigor, pero los republicanos impacientes y teóricos gritan: no basta la independencia no basta el régimen parlamentario, no basta la unidad, todo junto, todo de una vez: se ponen al frente Mazzini y Garibaldi, y la Italia desgarrada y Europa alarmada comprimen el movimiento y se esteriliza el empuje tal vez para mucho tiempo.

Por fortuna de Italia, Cavour monárquico, Cavour hombre práctico, Cavour diplomático, se encarga del segundo movimiento. Italia alucinada le sigue, y los mismos republicanos se someten á su direccion, y ¿cuál es el resultado? Que hoy existe esa gran nacion, que hoy tienen los italianos libertad, que hoy son, que hoy existen.

¿Quién duda que Mazzini y Garibaldi aman á Italia como la amaba Cavour?

¡Ah! pero el amor exagerado, foribundo, ciego de Mazzini y Garibaldi, mata.

El cariño meditado, moderado, calculado de Cavour, salva.

El impulso republicano origina la expedicion de Roma.

El impulso monárquico produce la paz de Villafranca primero, la adquisicion de Venecia luego, la Constitución, en fin, de un Estado poderoso, floreciente y libre.

La república ha perdido dos veces la libertad en Francia.

La república perdió una vez á Ita-

lia y á esta la ha salvado la monarquía constitucional.

Otro dia proseguiremos el examen del problema en el terreno histórico y en el critico.

En uno y otro nos sobran ánimos para demostrar que siempre y en todas partes la exageracion mata la idea.

Y por lo mismo que queremos, que idolatramos la libertad, por lo mismo que queremos libertad para siempre, rechazamos la república, que en el estado de nuestra patria nos daría, contra la voluntad, contra el propósito de sus partidarios mismos, el desorden primero, el despotismo después.

(El Imparcial.)

He aquí la pena que en la Luisiana ha sustituido á la de muerte:

«Los asesinos son encerrados en celdas aisladas; delante de cada celda hay un pequeño terreno donde pueden trabajar, excepto dos meses de cada año. Este periodo de reposo empieza el dia aniversario del crimen, y mientras dura, los sentenciados no salen de la celda mas que el tiempo necesario para limpiarla. El dia aniversario del crimen es de ayuno, y durante veinte y cuatro horas se priva al preso de alimento, y recibe la visita del capellan, que le exhorta al arrepentimiento. Los asesinos no reciben mas visitas que las de los empleados de la cárcel, ni leen mas libros que los de moral, facilitados por el capellan. Si no saben leer se les enseña; al preso se le considera muerto para todo el mundo, tiene una celda pintada de negro, y en la celda este cartel: «Aquí está, encerrado para pasar su vida en la soledad y el dolor, F. de T., convicto del asesinato de...»

Copiamos el siguiente despacho telegráfico de «El Amigo del Pueblo»:

«Cartagena 18. — El club republicano federal, amigo de la libertad, en sesion concurrencial, protesta energicamente, con un solo pensamiento, contra el absurdo manifiesto de Ojózaga y Rivero, y protesta tambien contra el gobierno que, debiendo serlo de la nacion, se ha convertido en gobierno del partido monárquico. — El presidente, Rogelio Hernandez.

Por las siguientes frases que copiamos de «La Política», puede deducirse cómo interpreta este periodico los célebres atributos esenciales del manifiesto de conciliacion:

«Nosotros, dice, no entendemos por atributos esenciales del monarca el derecho absoluto de veto, el de disolver las Cortes indefinidamente, el de declarar la guerra y ajustar la paz á su arbitrio, el de gracias sin cortapisas de ninguna clase, y algun otro, que hacen exorbitante la autoridad del jefe del Estado, y lo ponen en situacion de sobreponerse casi siempre á la voluntad del pueblo y de provocar frecuentemente esas tremendas hechas, que se llaman revoluciones, cuya era queremos cerrar de una vez, en cuanto lo permitan la eterna ley de los poderes compensados y la triste condicion de la naturaleza humana.»

Bajo estas bases, tiene razon nuestro colega no sería tan difícil como aparentan suponer algunos, la conciliacion de los elementos liberales, si en todos hubiese igual abnegacion,

igual patriotismo, y todos se fijasen mas en la esencia de las cosas que en la poca importancia de los hombres.

Dice «El Puente de Alcolca»:

«Llamamos la atencion de la prensa toda, apelamos al buen juicio ya que no al patriotismo de cierta clase de la sociedad, que mas que en hacer ociosas exposiciones debiera pensar un poco mas en la madre patria, en el estado en que la han dejado las dominaciones pasadas, para que acudan y promuevan el espíritu de todas las clases del país, á fin de que todos, absolutamente todos, chicos y grandes llegemos al empréstito nacional, cada uno con lo que pueda, no se exige mas; la patria cuando tiene á su frente hombres honrados, no pide mas que lo puramente necesario.

Hoy dirigimos nuestra voz á todas las clases en general, y comenzamos por decir á los imponentes en la Caja de Depósitos no conocen sus intereses cuando no se apresuran á cambiar los valores que hoy tienen por los que el gobierno les ofrece que les son mucho mas convenientes. Los que otra cosa les aconsejen, ó obran de mala fé para sus fines particulares, ó son unos ignorantes. Vamos á demostrarlo.

No entremos en la cuestion de lo sagrado que son estos créditos del Estado, pues no hay para que defender lo que está al alcance de todos. Pero las cosas hay que tomarlas como son y no como debieran ser.

En la imposibilidad en que se halla el Estado de satisfacer sus créditos por la imprevision y despilfarro de todas las administraciones pasadas, viene hoy á ofrecer á los imponentes de la Caja de Depósitos unos valores mucho mejores y de mas fácil enajenacion que los que poseen. El que tiene una imposicion y necesita algun dinero sobre ella, tiene que sacrificarla toda para obtener recursos. Pues bien: los nuevos bonos del Tesoro proporcionan la ventaja de la subdivision y que se puede enajenar de ellos la parte que sea necesaria solamente. Además gozan de casi doble interés que las imposiciones. Y no se diga que el origen sagrado de estas ofrece mas garantías, pues tienen la misma exactamente, unos valores que otros.

Mediten bien los imponentes de la Caja de Depósitos sus verdaderos intereses y acudan presurosos á llevar sus valores al empréstito de los dos mil millones y obtendrán grandes ventajas.

Esto, aparte del gran acto de patriotismo en ayudar al gobierno á salir de la situacion en que se encuentra, no creada por él. No es esta cuestion del ministro de Hacienda ni del gobierno provisional. Es mas alta. Es la salvacion del país, y así como el mundo entero ha admirado nuestra gran revolucion, admirará tambien la manera con que todos, todos los españoles acuden á allegar recursos para consolidar nuestro crédito.

A los señores alcaldes de los pueblos de esta provincia y destacamentos de la Guardia civil se encarga practicar las más esquisitas diligencias para descubrir el paradero de la escribanía de plata de la diputacion

provincial de Alicante, cuyas señas se insertan á continuación, la cual fué hurtada de dicha dependencia en los últimos días del mes de setiembre próximo pasado.

Se compone de un plantillo cuadrilongo, con piecitos, tres cuerpos sobre él, uno tintero, otro arenero y el tercero era para la campanilla y encima una figura de Napoleón todo de plata.

En reemplazo de D. Manuel Domingo Rodríguez, magistrado de la Audiencia de Albacete, que ha sido declarado cesante, ha sido nombrado nuestro amigo D. Francisco Usera, juez de término cesante.

Algunos de los que en esta capital están conformes con el manifiesto del partido monárquico-demócrata desean saber cuando se verifica la manifestación adhiriéndose á dicho documento. También desean saber cuando se organiza acá ese partido, fusionando los que con antiguas denominaciones existían anteriormente, y que hasta el presente continuaban separados por mas que esté en el ánimo de todos, ó al menos de la mayoría, el formar uno solo.

Se nos ha referido por persona que dice estar bien enterada, que al repetir el partido democrático de Calasparra los manifiestos, un señor de aquella localidad se permitió avanzar sobre la persona que los llevaba, y luchó largo rato por arrebatárselos, diciendo que no había otro rey en Calasparra que él, y que le había de cortar la cabeza á todos los firmantes. Estos, por su parte, repelieron con una dignidad y moderación digna de encomio, atendiendo á las circunstancias en que nos hallamos, un acto tan en contradicción con las libertades y garantías que felizmente nos rigen. Llamamos, pues, la atención de quien corresponde, á fin de que, de ser cierto, cuanto se nos ha dicho, dicte las disposiciones convenientes para hacer entender á los que creen que existe aun el caudillesco despótico de antaño, ó los señores de harca y cuchillo, se persuadan, que aquella época cobeluyó para siempre, quedando en su lugar las manifestaciones legítimas de todas las opiniones emitidas al amparo de la ley.

El día 20 de enero del año próximo se procederá por la subcomisión de José Indes á practicar el del monte llamado «Coto de Santa Eulalia» de la pertenencia del Estado, sita en el término de Totana, comprendiendo también los sitios del cabezo de las Grullas, cabezo de la Rendija, cabezo de los Parrales, cabezo de Yechar, y cabezo de Tazona.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

**Santos de hoy.**—S. Juan de la Cruz y S. Crisógono m.  
**Jubileo.**—Está hoy en la iglesia de las religiosas Carmelitas.  
**Cultos.**—Continúa al toque de oraciones en la iglesia parroquial de Santa Eulalia, la novena a el Santísimo Cristo de la Esperanza.

**BOLETIN MERCANTIL**

**Precios del día 23.**

Trigo del país.	de 50	á 54	rs. f.
Id manchego.	de »	á »	id.
Id extranjero.	de 55	á »	id.
Id. jeja.	de »	á »	id.
Cebada.	de »	á »	id.
Maiz.	de 32	á 35	id.

**Cambios del día 25.**

Madrid.	1/2 daño.
Barcelona.	1/4 b a par.
Valencia.	par.
Alicante.	1/4 daño.
Cartagena.	par.
Sevilla.	1/2 daño.
Málaga.	1/2 daño.
Cádiz.	1/2 daño.
Marsella.	8 d.v. 5.13
Paris.	8 d.v. 5.13
Londres.	90 añ 49.75

**BOLSA DE MADRID.**  
**Cotización oficial del día 21.**

**FONDOS PUBLICOS.**

3 por 100 consolidado.	33.90
Idem á fin de mes.	33.95
Idem exterior.	35.75
3 por 100 diferido.	32.15
Idem á fin de mes.	00.00
Amortizable de 1.ª clase.	60.00
Idem de 2.ª idem.	60.00
Deuda personal.	00.00
Billétes hipotecarios.	97.50
Billétes de segunda serie.	06.00

**Puerto de Cartagena.—Vapores.**

**Genil, Betis, Dirro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.**—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedraza.  
**Andalucía, Estremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.**—De estos cinco vapores sale uno, todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el Sr. Bienert, sobrino.

**CORREOS.**

	ENTRADAS.	SALIDAS.
Cartagena, primero.	9 30 m.	5 » m.
Idem, segundo.	2 45 t.	1 » m.
Madrid y Valencia.	12 » m.	2 » t.
Lorca, Almería y Granada.	9 40 t.	12 30 d.
Orizuela y Alicante.	9 15 n.	4 » t.

Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

**ULTIMA HORA.**

**DESPACHOS TELEGRAFICOS.**  
 Paris 21, (por la noche) — Hoy se han efectuado los funerales de Rossini, acudiendo al acto una gran concurrencia.  
 Pesh, 21. — El «Libro encarnado» dice, con relación á España, que el gobierno austriaco desea con simpatía la prosperidad y la independencia de la España, y que espera únicamente la instalación de la forma definitiva del gobierno de Madrid, para reanudar las relaciones diplomáticas regulares; entre tanto el representante de Austria en Madrid ha recibido la misión de mantener las relaciones oficiales con el gobierno provisional.

Paris, 21.—El entierro de Rossini, celebrado hoy en la iglesia de la Trinidad, ha sido magnífico. Los artistas mas notables en las que se encontraba la Patti y la Alboni, han cantado en los funerales. El se componia únicamente del carro mortuario y un coche de respeto, pero acompañaron el cadáver al cementerio mas de 200,000 personas, viéndose las calles del tránsito completamente obstruidas de gente. Las cintas eran llevadas por los miembros del instituto.

Se asegura que en la carrera de la armada se suprimen las denominaciones de brigadier, jefe de escuadra, teniente general y capitán general, sustituyéndolas con las de contra-almirante, vice-almirante, y almirante, que son las en uso en la marina de guerra de todas las naciones.

—La noticia que da un corresponsal de Paris al Nord sobre los proyectos de los huéspedes del Pabellon Rohan, no deja de ser en extremo curiosa é interesante.

«Ya os anuncié, dice el corresponsal, que el folleto *El general Prim y el príncipe de Asturias* es obra de Mr. Hugelmann, el cual lo ha escrito de acuerdo con el duque de Riansares, y que, como resultado del deseo de la ex-reina Isabel de fundar en Paris un órgano que defendiera sus derechos, habia elegido á monsieur Hugelmann para su redactor en jefe. La reina no quiere en manera alguna abdicar; y en consecuencia, el órgano fundado por ella será el adversario declarado del gobierno provisional, de las pretensiones legitimistas de D. Carlos, y de la candidatura del duque de Montpensier.»

Sedice además que Mr. Hugelmann á causa de hallarse en estado de quiebra, no puede ser redactor en jefe de un diario político, y que á fin de habilitarle, doña Isabel de Borbon le proporcionará las sumas necesarias para pagar á sus acreedores y crearle una situación independiente.

Se calcula que el sacrificio que hará la destronada reina para obtener este resultado no bajará de 200,000 frs.

«Sus derechos! dice Isabel. ¿Si serán los de consumos?»

—Málaga 17.—El gobernador al ministro de la Gobernacion.—Málaga ha hecho con el mayor orden, silencio y compostura una demostración en favor de la república. Desde las diez de la mañana han recorrido procesionalmente las calles con banderas unos catorce ó diez y seis mil hombres. A la llegada al edificio del gobierno civil ha subido una comisión en que figuraban diputados provinciales y concejales, escritores, industriales, artistas, y me ha rogado espresé á V. E. que el pueblo de Málaga, respetando la soberanía nacional, cuya voluntad determinan las Cortes Constituyentes, desea que el voto de esta sea favorable al establecimiento de la república en España.

El pueblo, á quien he dirigido la palabra desde el balcon, ha victoreado con entusiasmo á la soberanía nacional y al gobierno provisional. Tranquilidad completa.»

—El señor D. José Posada Herrera, ha sido nombrado embajador en Roma,

Créese que no aceptará este importante cargo, á pesar de que ha escrito á sus numerosos amigos, que considerará patriótico ayudar al gobierno provisional. Es probable que el renombrado y digno ex-ministro aspire á la representación de la provincia de Santander en las Cortes Constituyentes.

—Han sido depositadas en el Banco de España las alhajas de la capilla de palacio.

—Uno de estos días se expedirá una circular por el ministerio de Fomento reorganizando bajo nuevas bases las secciones de Fomento de los gobiernos de provincias.

—Ocho millones importa la suscripción verificada el sábado en Madrid al empréstito.

—El duque de la Torre se encuentra tan mejorado de su indisposición, que por precepto de los facultativos ha tomado algun ligero alimento.

—En el ministerio de Ultramar se ha recibido un telegrama fecha de ayer, en que participa el general Lersundi que la cuestión de orden público marcha satisfactoriamente.

—Como ya teniamos anunciado, el domingo se ha verificado la gran parada para dar á conocer al ejército á D. Juan Prim como capitán general del ejército y ministro de la Guerra.

Apoyaba la cabeza de la línea en lo alto de la Castellana llegando al Canal.

A las doce y media salió del ministerio de la Guerra D. Juan Prim acompañado de los directores de las armas y seguido del estado mayor y escolta.

Después de recorrida la línea se situó en la calle de Alcalá al lado de San José, por cuyo punto se verificó el desfile. Han formado los regimientos 29, 21, 1, 39, 17, 24 de línea, dos regimientos de ingenieros, los batallones 8, 15, 6, 13 y 18 de cazadores, y uno de guardia civil. Total 22 batallones. Dos regimientos de artillería y siete regimientos de caballería.

La concurrencia, á pesar del temporal, ha sido numerosa.

—La junta de agricultura de industria y comercio de Valencia, ha invitado á cuantos deseen interesarse en el empréstito nacional de dos mil millones y en especial á los propietarios, comerciantes é industriales de Valencia, á una reunion pública que tendrá lugar en la Casa-Lonja.

—El sábado se ha celebrado el meeting de los estudiantes de medicina, y después en número de unos 2,000 individuos han estado en el ministerio de Fomento y no encontrándose allí el señor Ruiz Zorrilla, se dirigieron á la presidencia del Consejo, donde aquel recibió una comisión. El objeto de esta reunion ha sido pedir que se abran las cátedras de la facultad.

—Se asegura que el príncipe tercio ha firmado pagarés de bastante importancia á plazo fijo y pagaderos en Madrid. Poco aprecian su dinero los que lo han facilitado sobre semejantes documentos de crédito.

—El gobernador de la provincia de Oviedo, ha solicitado del gobierno aumento de la fuerza de guardia civil.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

**TERMAS DE MATHEU,**  
EN ALHAMA DE ARAGON.

Estas aguas se usan en bebida, en baño y por inhalación. Su gusto es agradable; su temperatura constante 54 grados centígrados. Son diáfanas, incoloras e inodoras; sus pesos específicos, comparados con el del agua destilada a una misma temperatura y presión, es de 1,006 el del agua del baño árabe, 1,004 el del agua del baño de la galea, y 1,000 el del agua del lago. Se aplican con felices resultados, según las memorias publicadas por los médicos señores Boquerin, Parraverde y Fernandez Carril, y los artículos de *El Siglo Médico*, números 672, 675, 677 y 688, para la curación de varias enfermedades, y particularmente en el reuma, cualquiera que sea su procedencia; en los dolores de estómago, de la orina, de la matriz, enfermedades de los ojos, parálisis, gota, asma, la coqueluche ó tos ferina, obteniendo el impúbere una curación radical, por grave que sea su estado. Ninguna galería puede igualarse con las de estas termas. Cada pila de jaspe contiene dos metros cúbicos de agua, con un chorro continuo y abundante, que saliendo la misma cantidad por la parte inferior, se renueva constantemente, y de consiguiente, la temperatura del baño es siempre igual. El vapor del agua termal del lago, de cuyo fondo brotan 222 litros por segundo, calientada, como las de los baños, de termo-ácido-carbónico-ferrosas-azoadas, según el análisis practicado en 1865 por los químicos señores Marzon y Baran, facilita notablemente la respiración á los que se embarcan y padecen de asma.

Al precipitarse esta agua, ó mejor dicho río, en la cascada construida dentro del salon de las inhalaciones, produce la pulverización natural, que los facultativos que han estado en este sitio, y la comisión

nombra por la Academia de Medicina y la Junta de Sanidad de la provincia de Zaragoza. Ya han considerado como el medio más eficaz para la curación, ó cuando menos alivio, de las enfermedades de los órganos respiratorios, por no registrar otro lago ni otra cascada la historia balnearia. La estación telegráfica está en la fonda de San Fermín, 200 metros de distancia de la del camino de hierro de Madrid á Zaragoza.—Por real orden de 6 de Noviembre último, el uso de estas aguas es libre, y los señores facultativos tienen absoluta libertad de concurrir á estos baños y visitar á las personas que necesiten de su ciencia. Estas termas siguen abiertas todo el año, y durante el invierno las habitaciones están preparadas para conservar una temperatura conveniente. En la fonda de San Fermín hay alojamientos encima del establo de vacas, cuya atmósfera puede saturarse con estos gases cuando alguna persona lo necesite. Para los bañistas que quierán pasearse en silla de mano, las hay iguales á las de la Exposición universal. Se están construyendo en el centro del gran jardín salones para gabinete de lectura, para mesas de billar, de tresillo, tiro de pistola y otros juegos. En los edificios de estas termas pueden alojarse cómodamente 500 personas. La agradable temperatura que se disfruta, tanto en éstos como en los frondosos jardines, convierten estas termas en un sitio de recreo para pasar la temporada de verano con toda comodidad. Los precios de cada alojamiento, incluso dos chocolates, almuerzo y comida, varía de 20 á 50 reales diarios por persona. Los que quieran comer por su cuenta, en la fonda de San Fermín se les proporcionará cocina, combustible y vajilla por precio módico.

Se venden billetes en todas las Administraciones de loterías del reino, en donde e darán prospecto, y cuantas aclaraciones deseen los jugadores. Oficinas de «La Peninsular» - Carrera de San Gerónimo, 53, bajo. 13-19

**AGENCIA ESPAÑOLA.**

Acaba de establecerse en MADRID, calle de Jardines, 15, principal. Bajo la dirección de DON JOSE HERRERO Y FERNANDEZ, antiguo empleado del Ministerio de Fomento. Se encarga de despachar todos los asuntos judiciales, contencioso administrativo y cuantos otros puedan interesar á los ayuntamientos y particulares.—También se encarga de despachar consultas sobre cualquiera cuestión litigiosa ó de derecho, para lo cual cuenta con distinguidos abogados del Colegio de esta corte. No se cobran honorarios sino después de resueltos los asuntos que se le encarguen.

**LEY ORGANICA MUNICIPAL Y LEY ORGANICA PROVINCIAL dadas por el gobierno provisional.**

Se venden juntas á dos reales, y para los suscritores de LA PAZ á uno, en la imprenta de dicho periódico.

**ACADEMIA PREPARATORIA para carreras especiales**

por DON BERNARDO SANCHEZ VIDAL.

Además de las clases de matemáticas elementales y superiores que en esta academia hay establecidas, se va á empezar una nueva desde el 15 del presente mes que comprenderá los elementos de aritmética, álgebra, geometría, trigonometría y topografía que hoy, con arreglo al nuevo plan de libre enseñanza se exige para optar al título de bachiller en artes.

La matrícula para esta clase especial, se halla abierta hasta el 15 en la calle de Descabazados, núm. 1, desde las 8 de la mañana á las 4 de la tarde.

Los honorarios 60 rs. mensuales. Honorarios mensuales de una clase general de matemáticas elementales 100 reales; id. de una clase particular, 300 reales.

Honorarios mensuales de una clase general de matemáticas superiores, 160 reales; id. de una clase particular 500 reales.

**ACADEMIA DE ESTUDIOS**

para aspirar al grado de bachiller en artes y de las asignaturas de principios generales de literatura y literatura española; literatura latina é historia universal indispensables para matricularse en la facultad de derecho, por D. Manuel Llan Albaladejo.

Las clases quedaron abiertas el 9 del corriente.—Val de S. Juan, 34.

**Clases de 2.ª enseñanza**

bajo la dirección de D. Francisco Carcerán Sanchez-Solis, catedrático auxiliar de ciencias de este Instituto.

Desde el día 20 del actual se abre un repaso de aritmética, álgebra, geometría y trigonometría, física, y química, historia natural y fisiología é higiene.

Los que deseen honrarle, pueden pasar por casa de dicho señor, calle de los Apóstoles, núm. 16, de nueve á once de la mañana. Precios módicos. 8-4

**Juegos de Portiers,**

de caoba y de palo santo á 34 reales, el juego completo.

Plaza de Cofré, tapicería. 12-9

**NODRIZAS.**

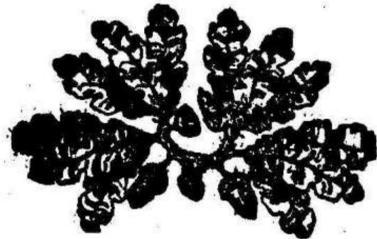
Josefa Biquelme, de 24 años, primariza, viuda, leche de catorce días Plaza de S. Ginés, núm. 24 en la parroquia de S. Antonio. 8-8

**DIGESTIONES DIFICILES**

DOLORES DE ESTOMAGO

**EL VINO DE CHANSAING** compuesto con Pepsina y Diastasa cura las digestiones difíciles ó incompletas, calma los dolores gastríticos, regulariza la nutrición y restablece las fuerzas, siendo además muy agradable al paladar.

Una copa despues de cada comida. En Paris, 2, avenue Victoria. En Murcia, botica de D. Manuel Martínez, Placerías.



**Aceite de bellotas.**

PARA EL CABELLO.

(Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO.

Esta recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas hacer salir el pelo, contener su caída darle lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la cabellera.

Se vende á 7 Ptas. frasco en la comisión de Alcazar. 8-4

**MEDICAMENTOS ESPECIALES**

recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y pronto resultados. PREPARADOS POR EL DOCTOR GARCIA EN MADRID, HORTALEZA, 9, BOTICA.

**PASTILLAS PECTORALES.**

Con el uso de estas pastillas desaparecen las ronqueras, constipados, tosés rebeldes, por inveteradas que sean; destierran toda irritación de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.

ROB GREEN.

Antierpético por excelencia, nada le iguala para curar la sífilis, dolores, úlceras, escrófulas, impotencia, laringitis y tuberculosis. GENUINA ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.

Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones escitacion nerviosa, dolores reumáticos y retención de orina, granos, obstrucciones, etc.

Depósitos: en provincias, en las principales farmacias.

Extranjero: Lisboa, (Cabra); Araujo, en Oporto; Paris, Rue Francois-Miron, 70; Londres, 27, Morgate St. City; Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, doctor Jaimie. En MURCIA, D. Manuel Martínez. 13-2

**JARABE DE RABANO YODADO.**

Es el mejor sustituyente del aceite de higado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10 y 15 rs.

**POMADA ANTIHEMORROIDAL.**

Es el mejor resolutivo para curar las hemorroides, sin que ocasione mal resultado, según pruebas que tenemos como justificantes.

**PILDORAS DEPURATIVAS LAXANTES.**

Curan las afecciones del estómago, las del higado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insomnios, el asma, la sífilis, tumores, vómitos, acedias, malas digestiones, gota, reumatismo, inapetencia, vahidos, mareos, náuseas, etc

CON AUTORIZACION Y BAJO LA INSPECCION DEL GOBIERNO, GRAN RIFA DE «LA PENINSULAR»

**CONSISTENTE EN VEINTE CASAS,**

que han sido tasadas judicialmente en 11.598,929'75 reales. 40 duros el billete. 2 duros el vigésimo.

Las veinte casas se adjudicarán por la Dirección de Rentas Estancadas y Loterías al tenedor del billete cuyo número sea igual al que obtenga el primer premio de la lotería moderna en el sorteo que se ha de celebrar el 17 de octubre del presente año.

Si el billete agraciado estuviere repartido entre varios jugadores se atenderá para la adjudicación de las fincas al número de orden de los vigésimos comprando por el vigésimo cuyo número de orden sea igual al del millar que obtenga el segundo premio de la lotería; de manera que si el segundo premio cae en el cuarto millar la casa de mas valor se adjudicará al vigésimo señalado con el número cuatro, la siguiente al quinto y así sucesivamente.

Única rifa, hasta hoy, en la que por 40 duros, valor del billete, se puede optar á un premio de 11.598,929'75 rs. ó bien por 2 duros al de 1.623,230 rs.

A los que juegen un mismo número todas las extracciones se les reservará para esta rifa durante un mes, pasado el cual dispondrá la Dirección de ellos.